



DECRETO N° **1029**

NEUQUÉN, 03 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 5438-M-10 originado en el Pase N° 187/10 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite al área de Presupuesto copia de Sentencia de los autos caratulados: **"MOLINA FRANCISCO ANDRÉS C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/AMPARO POR MORA"** (Expediente N° 392054/9), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén; solicitando se verifique si existe partida presupuestaria para proceder a pagar los honorarios regulados de la Dra. Haydee Fabiana Contreras, por la suma total de \$ 1.150.-;

Que por Pase N° 620/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 3094;

Que por Pase N° 193/10, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que autorice el pago solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"MOLINA FRANCISCO ANDRÉS C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/AMPARO POR MORA"** (Expediente N° 392054/9), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, por la suma de **PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1.150.-)**, en concepto de honorarios regulados de la Dra. Haydee Fabiana Contreras; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección

Municipal de Asuntos Jurídicos por Pase N° 193/10.-

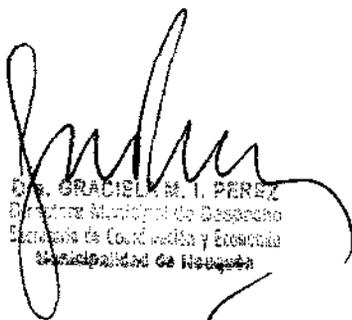
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Gestión
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

1786
17 09 2010